



GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

SEGEPLAN RECEPCION RECIBIDO 10 OCT 2022 HORA: 16:01 NOMBRE: [Signature]



OF. DIPLAN/CIV 1076-2022 Guatemala, 06 de octubre de 2022

Licenciada Marta María Ríos Gutiérrez Directora Técnico de Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SECRETARIA GENERAL RECEPCION DE DOCUMENTOS RECIBIDO 11 OCT 2022 Hrs. Letras [Signature]

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO RECIBIDO 10 OCT 2022 Hora: 15:33 MINISTENIO DE FINANZAS PUBLICAS

Estimada Señora Directora:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 335-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 706 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.6,538,500.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirmos de la Señora Directora.

[Signature] Lic. Iván López Mayorga DIRECTOR Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. [Signature] Sergio R. González Rodríguez Viceministro Administrativo y Financiero Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala PBX: (502) 2304-2222

OF. DIPLAN/CIV 1076-2022
Guatemala, 06 de octubre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Señora Directora:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 335-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 706 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.6,538,500.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		21 09 2022	706
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	CFA-PRES No. 017-FOP	19 09 2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	5	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-35.00	2204
19	0	0	2	0	3	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-45.00	2204
19	0	0	2	0	2	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-22.00	2204

METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	102.00	2204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lic. Iván López Mayorga
 DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
 VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
28	09	2022

Módulos		Configuración Institucional		Ejecución Presupuesto Resultados		Reportes		Mis Gestiones		Mis Reportes		Notificación		OL SOLUS22									
 Sistema Informático de Gestión -SIGES- Sistema Integrado de Administración / SIAF		Servidor: SRVPSIGES02 20.03.10		Ejecución Presupuesto Resultados Ejercicio: 2022		Ejecución Presupuesto por Resultados		Enidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA															
<input type="checkbox"/>	367	22/09/2022	48379627	DE LAUDOS ARBITRALES, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE.												RECHAZADO PRESUPUESTO	865.400.00	0.00	INTRA2				
<input type="checkbox"/>	366	22/09/2022	48379199	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-												FINALIZADO	82.875.00	82.875.00	INTRA2	27/09/2022	PRESDAF0132-22		
<input type="checkbox"/>	365	21/09/2022	45367538	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO" CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DE EL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOVIVI												FINALIZADO	6.538.500.00	6.538.500.00	INTRA2	27/09/2022	PRESDAF0132-22		
<input type="checkbox"/>	364	20/09/2022	48368629	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-												FINALIZADO	192.352.00	192.352.00	INTRA2	28/09/2022	PRESDAF0132-22		

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		21 09 2022	706
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	3	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-45.00	2204
19	0	0	2	0	5	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-35.00	2204
19	0	0	2	0	2	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-22.00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	102.00	2204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

U.S. Iván Lopez Mayorga
DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 Desarrollo Institucional - DIPLAN -
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda
 FIRMA SOLICITADO

Sergio R. González Rodríguez
 Vicepresidente de Planificación y Presupuesto
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda
 FIRMA APROBADO

Fecha		
21	09	2022



Guatemala,
21 de septiembre 2,022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 335-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: *Que el Fondo para la Vivienda –FOPAVI– requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”.*

CONSIDERANDO: *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Física CO2F No. 706, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de seis millones quinientos treinta y ocho mil quinientos quetzales exactos (Q.6,538,500.00), para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2022. **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós”, Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, “Distribución Analítica del Presupuesto”,*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GONZALEZ

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA (FOPAVI)

Manly



Guatemala, 19 de Septiembre de 2022
FOPAVI.PLANI-358-2022

Licenciado
Iván López Mayorga
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

1837
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
19 SEP 2022
Recibido a las: *16* Horas: *07* Mins.
Firma: *TOMAS*

Respetable Lic. López:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de Seis millones quinientos treinta y ocho mil quinientos Quetzales exactos (Q. 6,538,500.00), solicitada por el Departamento Financiero del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

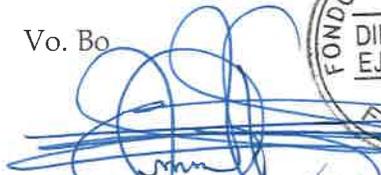
Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES- para su aprobación y efectos correspondientes.

Sin otro particular agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente


Ing. Byron Haroldo Castro Castro
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI

Vo. Bo

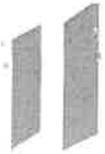

Licda. Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
- FOPAVI -


Adjunto: comprobantes, resolución interna y justificación de metas

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do Nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt síguenos en:   Fopavi





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 027-FOPAVI-2022

Guatemala 19 de Septiembre 2022

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO: Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de Seis millones quinientos treinta y ocho mil quinientos Quetzales exactos (Q.6, 538,500.00) con el fin de regularizar saldos negativos en cumplimiento a normativa vigente.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al reacomodo presupuestario para regularizar saldos negativos del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora 218, Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, de fecha 23 de diciembre de 2021, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema Informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.



POR TANTO

Esta unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 de Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- tiene a la vista donde se requiere los débitos y créditos presupuestarios del programa 19 “Desarrollo para la Vivienda”, Actividad 002 “Subsidio para la Vivienda”, por un monto de Seis millones quinientos treinta y ocho mil quinientos quetzales exactos (**Q6,538,500.00**); Y en tal sentido *Si* es necesaria la modificación de metas de los siguientes subproductos y Producto: 019-002 “Familias Beneficiadas con Subsidios para la Vivienda”, subproductos, 019-002-0001 “Familias con Subsidio para Adquisición de Lote con Servicios Básicos”; 019-002-0002 “Familias con subsidio para adquisición de lote con Vivienda”; 019-0002-0004 “ Familias con Subsidio para el Mejoramiento, ampliación y reparación de Vivienda” y 019-002-0006 “Familias con Subsidio para Construcción de Vivienda”. Puesto que los movimientos presupuestarios son considerables y requieren modificar las metas de producción.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA2 con el objetivo de contar con su aprobación.


Licda. Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
- FOPAVI -



JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

CLASE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: INTRA 2 ✓

MONTO EN NÚMEROS Q6, 538,500.00 ✓

MONTO EN LETRAS Seis millones quinientos treinta y ocho mil quinientos Quetzales Exactos. ✓

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas, del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, de fecha 23 de diciembre del año 2021, y puesto que la modificación presupuestaria propuesta afecta los renglones de gasto del Grupo 500 "Transferencias de Capital", este reacomodo presupuestario es necesario para la regularización de saldos negativos como resultado de la ejecución físico y financiera durante el mes de Agosto del presente año.

Se determina que dicha reprogramación, **SI** implica movimiento de metas físicas como se describe a continuación:

Resumen por Subproducto

PG	ACT	Producto	Subproducto	Débito Presupuestario	Crédito Presupuestario	Diferencia Débito Q.	Diferencia Crédito Q.	Débito de Metas Físicas	Crédito de Metas Físicas	Diferencia debito meta físicas	Diferencia crédito meta físicas	Unidad de Medida	Observación
19	002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda						-187.00	187.00	0	0.00	familia	La presente reprogramación del producto no representa aumento o disminución en el número de familias a beneficiar es únicamente redistribución geográfica
			Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-Q770,000.00	Q0.00	-Q770,000.00	Q0.00	-22	0	-22	0	familia	La presente reprogramación de subproductos representa la disminución en el beneficio de veintidós familias
			Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-Q1,575,000.00	Q0.00	-Q1,575,000.00	Q0.00	-45	0	-45	0	familia	La presente reprogramación de subproductos representa la disminución en el beneficio de cuarenta y cinco familias
			Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-Q1,222,000.00	Q0.00	-Q1,222,000.00	Q0.00	-35.00	0	-35	0	familia	La presente reprogramación de subproductos representa la disminución en el beneficio de treinta y cinco familias
			Familias con subsidio para construcción de vivienda	-Q2,971,500.00	Q6,538,500.00	Q0.00	Q3,567,000.00	-85.00	187	0	102.00	familia	La presente reprogramación de subproductos representa aumento en el beneficio de ciento dos familias
				-Q6,538,500.00	Q6,538,500.00	-Q3,567,000.00	Q3,567,000.00						

Nota: Con la presente reprogramación únicamente se readequa el presupuesto sin dejar de atender a familias en pobreza y extrema pobreza, llegando a mas municipios de Guatemala

Avenida Reforma. 2-18. zona 9. Edificio El Cortijo, 2do nivel .Guatemala
PBX: (502) 2294-6400



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Dicha reprogramación se presenta para los centros de costo consolidados No. 10879, 10582, 10811, 12946, 10745, 10694, 13028, 10734 y 10824.

Para los efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


Ing. Byron Haroldo Castro
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-

Vo. Bo. 


Licda. Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
- FOPAVI -

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 19/09/2022
		HORA : 14:43.44
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-6,538,500.00	0.00
019-002-0001 Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	19	00	000	002	000	500	21	-770,000.00	0.00
019-002-0002 Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	19	00	000	002	000	500	21	-1,575,000.00	0.00
019-002-0004 Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	19	00	000	002	000	500	21	-1,162,000.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	29	-60,000.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	19	00	000	002	000	500	21	-2,971,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								6,538,500.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	19	00	000	002	000	500	21	6,478,500.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	29	60,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL RENGLÓN 511 "TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES", FUENTE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ART.13 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", ACUERDO GUBERNATIVO No. 293 2021 Y EL OFICIO CIRCULAR DAF No. 10 2022 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 3
		FECHA :	19/09/2022
		HORA :	14:43.44
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-770,000.00	0
019-002-0002	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-1,575,000.00	0
019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-1,222,000.00	0
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-2,971,500.00	6,538,500.00
		-6,538,500.00	6,538,500.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-6,478,500.00	6,478,500.00
0000-SIN ORGANISMO		-6,478,500.00	6,478,500.00
0000-SIN CORRELATIVO		-6,478,500.00	6,478,500.00
9-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-60,000.00	60,000.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-60,000.00	60,000.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO		-60,000.00	60,000.00
Total		-6,538,500.00	6,538,500.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL RENGLÓN 511 "TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES", FUENTE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", ACUERDO GUBERNATIVO No.293-2021 Y EL OFICIO CIRCULAR DAF No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 19/09/2022
		HORA : 14:43.44
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-187	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-22	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0002	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-45	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-35	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-85	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	187	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	187	Familia

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados
10582-8; 10694-3; 10734-1; 10745-3; 10811-1; 10824-4; 10879-4; 12946-3; 13028-3;

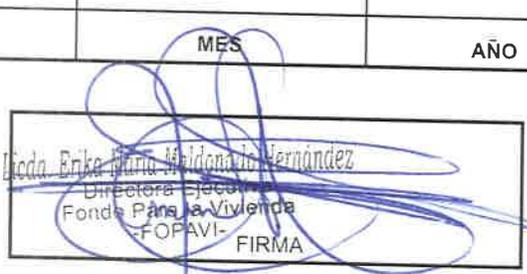
DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL RENGLÓN 511 "TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES", FUENTE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", ACUERDO GUBERNATIVO No.293 2021 Y EL OFICIO CIRCULAR DAF No. 10 2022 AREA DE PRESUPUESTO NUMERAL 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA


FIRMA

Guatemala 19 de septiembre de 2022
OF. FOPAVI-CFA-PRES-168-2022

Licenciado

Walter Rosendo González García
Director de Administración Financiera
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Productos y Subproductos con el número de comprobante No. **18** en el grupo de gasto 500 "Transferencias de Capital", del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", y fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" tipo **INTRA 2** por el monto de **Seis Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Quetzales Exactos (Q.6,538,500.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera – DAF- No. 10-2022 Área de Presupuesto numeral 3.

Sin otro particular me es grato suscribirme, deseándole éxitos en sus actividades laborales.

Atentamente,

Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Cc. Archivo



Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
Total									-6,538,500.00	0.00
019-002-0001 Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	19	00	000	002	000	500	21		-770,000.00	0.00
019-002-0002 Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	19	00	000	002	000	500	21		-1,575,000.00	0.00
019-002-0004 Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de viviend:	19	00	000	002	000	500	21		-1,162,000.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	29		-60,000.00	0.00
002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	19	00	000	002	000	500	21		-2,971,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
Total									6,538,500.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	19	00	000	002	000	500	21		6,478,500.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	29		60,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL RENGLÓN 511 "TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES", FUENTE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", ACUERDO GUBERNATIVO No. 293 2021 Y EL OFICIO CIRCULAR DAF No. 10 2022 AREA DE PRESUPUESTO NUMERAL 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-770,000.00	0
019-002-0002	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-1,575,000.00	0
019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-1,222,000.00	0
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-2,971,500.00	6,538,500.00
		-6,538,500.00	6,538,500.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-6,478,500.00	6,478,500.00
0000-SIN ORGANISMO	-6,478,500.00	6,478,500.00
0000-SIN CORRELATIVO	-6,478,500.00	6,478,500.00
2-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-60,000.00	60,000.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-60,000.00	60,000.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	-60,000.00	60,000.00
Total	-6,538,500.00	6,538,500.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL RENGLÓN 511 "TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES", FUENTE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ART.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", ACUERDO GUBERNATIVO No.293-2021 Y EL OFICIO CIRCULAR DAF No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	18

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-187	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-22	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0002	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-45	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-35	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-85	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	187	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	187	Familia

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
Centro Costo Consolidados									
10582-8; 10694-3; 10734-1; 10745-3; 10811-1; 10824-4; 10879-4; 12946-3; 13028-3									

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL RENGLÓN 511 "TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES", FUENTE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ART.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", ACUERDO GUBERNATIVO No.293-2021 Y EL OFICIO CIRCULAR DAF No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	-MES-	AÑO


Lic. Manuel David Pérez Puac
 Coordinador Financiero Administrativo
 FONDO PARA LA VIVIENDA
 FIRMADO
 - FOPAVI -


Licda. Erika María Maldonado Hernández
 Directora Ejecutiva
 Fondo Para la Vivienda
 FONDO PARA LA VIVIENDA
 FIRMADO



RESOLUCION CFA-PRES No.017-FOPAVI-2022

Guatemala, 19 de septiembre de 2022

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-**

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", por el monto de **Seis Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Quetzales Exactos (Q.6,538,500.00)**, dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 10-2022 Área de Presupuesto numeral 3.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto Número 16-2021 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintidós, y lo indicado en los artículos No. 1, 5, 11, 14, 16, del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", así como lo establece el artículo 32 Modificaciones Presupuestarias, numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección Ejecutiva puede ejecutar.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación" por el monto de **Seis Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Quetzales Exactos (Q.6,538,500.00)**, dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", en el renglón de gasto 511 "Transferencias a Personas Individuales y Unidades Familiares", en el presente ejercicio fiscal.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archivados.

Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -



Dir. María Magdalena Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala

PBX: (502) 2294-6400

